

CE-03-2022

SOBRE SEGUNDA CONVOCATORIA AL REGISTRO DE SUPLIDORES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RIEGO

CONSIDERANDO: Que con fecha 07 de diciembre de 2022, de 10:00 a. m. a 12:00 m., el Comité Evaluador de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, contando con el quorum necesario, sesiona con los siguientes asistentes:

1. Claudio Caamaño, director ejecutivo
2. Ramón Cabrera, encargado Departamento Jurídico
3. Vladimir Jiménez, encargado Departamento Operaciones
4. Roberto Calderón, encargado Departamento Supervisión de Proyectos
5. Martín Peña, D/O encargado División de Riego
6. Enerio Rodríguez, encargado Oficina Coordinadora General FOTESIR

CONSIDERANDO: Que, como invitados a la sesión asisten:

1. Jaime Yáñez, consultor externo
2. Yazmin Goodwin, asistente técnica Dirección Ejecutiva
3. Osvaldo De Aza, analista de Evaluación de Proyectos FOTESIR

CONSIDERANDO: Que la tabla de contenido para la sesión consta de la revisión de los antecedentes que permitan autorizar un segundo llamado a inscripción de nuevos postulantes para el Registro de Suplidores de la institución, y autorizar un llamado para que los suplidores inscritos en la primera convocatoria puedan complementar sus expedientes para solicitar su inscripción en nuevas especialidades y aumentar su categoría.

CONSIDERANDO: Que se presentaron para su aprobación los textos asociados a la publicación y difusión del llamado a la segunda convocatoria.

CONSIDERANDO: Que se presentaron para su aprobación las bases que servirán para el proceso de los criterios de evaluación, categorización y clasificación de los suplidores de sistemas de riego.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Política de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, aprobado el 14 de septiembre de 2022.

VISTO: El Reglamento de Suplidores, aprobado el 14 de septiembre de 2022.

Por lo anterior, el Comité Evaluador perteneciente a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, dicta la presente resolución:

PRIMERO: Se autoriza una segunda convocatoria a los suplidores de sistemas de riego para solicitar su inscripción al Registro de Suplidores de la Comisión de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego.

Handwritten signatures and initials:
M.P.G.
V.S.J.G.
Re
anc

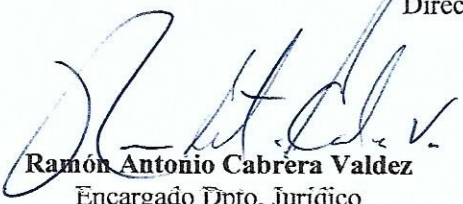
SEGUNDO: Se ordena la realización de un taller de inducción el día 14 de diciembre del 2022, con el fin de dar un acompañamiento a los suplidores ya inscritos y a los interesados en el proceso de solicitud de inscripción al Registro de Suplidores, además de responder a las dudas que tengan sobre otros aspectos del registro.

TERCERO: Se aprueban las bases de la convocatoria presentadas, que servirán para el proceso de los criterios de evaluación, categorización y clasificación de los suplidores de sistemas de riego.

CUARTO: Se ordena la publicación de la segunda convocatoria en un periódico de circulación nacional y en el portal web institucional.

Dada y firmada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2022.


Claudio Caamaño Vélez
Director Ejecutivo


Ramón Antonio Cabrera Valdez
Encargado Dpto. Jurídico


Vladimir Jiménez González
Encargado Dpto. Operaciones


Roberto Calderón Combes
Encargado Dpto. Supervisión de Proyectos


Taylor Santana
Encargado Div. Riego